UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 50/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN en CAMPUS ENCARNACIÓN Y EN LAS SEDES DE MARÍA AUXILIADORA, NATALIO Y GENERAL ARTIGAS - PLURIANUAL – 2015 - 2016 "

Encarnación, 10 de noviembre de 2.015.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN en CAMPUS ENCARNACIÓN Y EN LAS SEDES DE MARÍA AUXILIADORA, NATALIO Y GENERAL ARTIGAS - PLURIANUAL – 2015 - 2016 "**, solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente N° 5120/2015, Resolución **REC Nº 170/2015** y el llamado **Nº 297.361** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2015 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, se ha hecho la publicación del presente llamado en el diario Última Hora, por el plazo de Ley.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por LOTE, evaluado como el más bajo, de carácter Plurianual 2015 – 2016, Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas: **1) Ing. Julio César Gómez R., con Cédula de Identidad Nº 366.468 (Lote I 591.618.048, Lote II 222.950.498, Lote III 239.458.102, Lote IV 302.397.820, Lote V 196.313.650, Lote VI 319.210.480),** por la suma total de **Gs. 1.871.948.598** (Guaraníes mil ochocientos setenta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y ocho); **2) Ing. Rafael Fernando Ruíz López Moreira, con C.I.Nº 334.140 (Lote II 191.984.590, Lote III 195.946.900, Lote IV 253.516.550, Lote V 216.377.000 y Lote VI 319.788.910),** por la suma total de **Gs. 1.177.613.950** (Guaraníes mil ciento setenta y siete millones seiscientos trece mil novecientos cincuenta); **3) Señor Rubén R. Zayas Valdez, con Cédula de Identidad Nº 3.974.677, (Lote III),** por la suma total de **G. 206.368.711,** (Guaraníes doscientos seis millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos once); **4) San Blás Construcciones SRL (Lote I 658.357.745, Lote V 218.906.600 y Lote VI 349.969.835)** por la suma total de **Gs. 1.227.234.180** (Guaraníes mil doscientos vientisiete millones doscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta), **5) Ing. Jorge A. Cardozo Giménez, con Cédula de Identidad Nº 3.023.918 (Lote I 549.953.873, Lote II 192.178.603, Lote III 189.946.815, Lote IV 254.484.142, Lote V 184.740.600, Lote VI 309.000.000),** por la suma total de **Gs. 1.680.304.043....///**

.../// (Guaraníes mil seiscientos ochenta millones trescientos cuatro mil cuarenta y tres); y **6) El señor Néstor Zarza, con Cédula de Identidad Nº 258.783, (Lote III)** por la suma total de **Gs. 174.959.537** (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y siete) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización se observa que las ofertas de las firmas: Ing. Jorge A. Cardozo G., Señor Néstor Zarza, han incurrido en error de multiplicación en sus ofertas; razón por la cual se ha procedido a subsanar las diferencias conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario, montos ilustrados en el Cuadro Comparativo; así mismo se les ha enviado nota de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; y las respuestas de los mismos, aceptando las rectificaciones vía Nota, adjunta en la carpeta principal de UOC.----------

5. Observación de carácter Legal y Económica.

Que, se ha dejado constancia en el Acta de Apertura de Sobres que la Póliza de mantenimiento de oferta del **Ing. Julio César Gómez R., con Cédula de Identidad Nº 366.468,** no cubre el porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es 5% sobre el monto total de la Oferta, no cumpliendo con el PBC y el *Artículo 60 numeral ".5 "la oferta deberá ajustarse a las especificaciones técnicas..." y 6 "los documentos de la oferta estén en general en orden".del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, razón por la cual* **deberá ser DESCALIFICADA la firma.**----------

Que, se observa en el Acta de Apertura de Sobres que el **Ingeniero Jorge A. Cardozo Giménez, con Cédula de Identidad Nº 3.023.918**, no incorporó addenda en su oferta, no presentó la línea de Crédito aprobado; en cuanto al primer punto, no es necesario anexar copia de Addenda en las ofertas, considerando que el **Formulario Nº 01** de presentación de oferta, hace referencia al mismo, en cuanto a la línea de Crédito, le fue solicitado su presentación vía Nota; presentando en tiempo y forma, teniendo en cuenta que es un documento de carácter formal.----------

***Para el análisis exhaustivo se han tomado las tres ofertas más baja: Ing.* Rafael Fernando Ruíz López Moreira, con C.I.Nº 334.140; Señor Néstor Zarza, con Cédula de Identidad Nº 258.783, y el Ing. Jorge A. Cardozo Giménez, con Cédula de Identidad Nº 3.023.918.**----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, a excepción de los aspectos citados en los párrafos precedentes y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las tres empresas oferentes con las ofertas más baja, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como **Anexo I** el cuadro de comparación de documentaciones legales que exige el Decreto citado; y en cuanto a sus estados financieros (su ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajusta al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como **Anexo II** al presente dictamen), y como **Anexo III** informe de SINARH referente al Art. 40 incs a y b de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido atravez de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no regisrtarse ningún dato referente al oferente, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00 y lo referente a experiencia y Capacidad como **Anexo IV**; ...///

...///en tal sentido amerita que se adjudiquen a las Firmas cuyas ofertas sean las más bajas, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por LOTE, evaluado como el más bajo, de carácter PLURIANUAL 2.015 – 2.016, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones, recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) **LA DESCALIFICACIÓN** de la oferta del **Ing. Julio César Gómez R., con Cédula de Identidad Nº 366.468,** por no cumplir con el PBC y el *Artículo 60 numeral ",5 "la oferta deberá ajustarse a las especificaciones técnicas..." y 6 "los documentos de la oferta estén en general en orden",del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes.*----------

2) **LA ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN en CAMPUS ENCARNACIÓN Y EN LAS SEDES DE MARÍA AUXILIADORA, NATALIO Y GENERAL ARTIGAS - PLURIANUAL – 2015 - 2016 "**, solicitado por la Administración Central, de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas siguientes:

1. Al Ing. Jorge A. Cardozo Giménez, con Cédula de Identidad Nº 3.023.918, el (LOTE I – Construcción de Escaleras, Depósitos, oficinas, garita y ampliación del Rectorado), por la suma total de **Gs. 549.953.965** (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cinco) con el I.V. A incluido.----------

2) Al Ing. Jorge A. Cardozo Giménez, con Cédula de Identidad Nº 3.023.918, el (LOTE V – Ampliación Facultad de Ingeniería), por la suma total de **Gs. 184.740.600** (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta mil seiscientos) con el I.V. A incluido.----------

3) Al Ing. Jorge A. Cardozo Giménez, con Cédula de Identidad Nº 3.023.918, el (LOTE VI – Ampliación Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), por la suma total de **Gs. 309.000.001** (Guaraníes trescientos nueve millones uno) con el I.V. A incluido.----------

4) Al Señor Néstor Zarza, con Cédula de Identidad Nº 258.783, el **(Lote III – Construcción de Aulas, Sanitarios y Biblioteca Sede Natalio),** por la suma total de **Gs. 174.959.540** (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta), con el I.V.A incluido.----------

5) Al Ing. Rafael Fernando Ruíz López Moreira, con C.I.Nº 334.140, el (Lote II – Construcción de Cantina, caminero y cierre de caja de escaleras Sede María Auxiliadora), por la suma total de **Gs. 191.984.590** (Guaraníes ciento noventa y un millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa) con el I.V.A incluido. -------

6) <u>Al Ing. Rafael Fernando Ruíz López Moreira, con C.I.Nº 334.140</u>, (Lotes IV – Construcción de Decanato, aulas y Cantina Sede General Artigas), por la suma total de **Gs. 253.516.550** (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones quinientos diez y seis mil quinientos cincuenta) con el I.V.A incluido, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2.015 y en lo referente al año 2.016, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva G.

Arq. Edith Páez de M.

Abg. Raquel Velázquez S.

Planilla de verificación de las cinco mejores facturaciones de los últimos diez años

	Ing. Jorge Cardozo		Néstor Zarza		Ing. Rafael Ruiz	
	Año	Monto	Año	Monto	Año	Monto
Año 1	2010	37.454.545	2010	1.373.658.223	2007	253.668.486
Año 2	2011	77.518.182	2011	1.381.264.660	2009	367.507.310
Año 3	2012	1.244.667.931	2012	1.358.728.735	2011	560.625.883
Año 4	2013	646.814.373	2013	1.394.736.529	2012	592.487.735
Año 5	2014	898.121.111	2014	1.093.830.907	2014	453.858.884
	Promedio	580.915.228	Promedio	1.320.443.811	Promedio	445.629.660
	50 % del monto ofertado	521.847.283	50 % del monto ofertado	87.479.770	50 % del monto ofertado	222.750.570
	Cumple	✓	Cumple	✓	Cumple	✓

ANEXO al ID Nº: 297.361 CUADRO DE COMPARACION DE DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES

Descripción de Documentos solicitados en el PBC	Rafael Ruiz L.	Jorge A. Cardozo	Néstor Zarza
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple
Formulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple	cumple	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	cumple	cumple	cumple
Documentos debidamente firmados	cumple	cumple	cumple
Documentos de Indentidad y/o Pasaporte	cumple	cumple	cumple
Registro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple	cumple	cumple
Constancias del RUC (SET)	cumple	cumple	cumple
Impuesto al valor agregado IVA	cumple	cumple	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultado	cumple	cumple	cumple
DD.JJ ART.40	cumple	cumple	cumple
Certif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple	cumple	cumple
Certificado de cumplimiento tributario/controversia	cumple	cumple	cumple
Declaracion Jurada de Menores Resolucion DNCP 941/10	cumple	cumple	cumple
Certificado Registro Gral. de Quiebras	cumple	cumple	cumple
Certificado de no hallarse en Intrdiccion Judicial	cumple	cumple	cumple
Patente municipal - Comercial	cumple	cumple	cumple
DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple	cumple	cumple
Poder representante	cumple	cumple	cumple
Documentos del Anexo I y II	cumple	cumple	cumple
Certificado de Solvencia y/o Constancia de Línea de Crédito	cumple	cumple	cumple
Documentos de la Sección VI – Formularios 1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18	cumple	cumple	cumple

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrua T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel Velázquez

Licitación Publica Nacional N° 02/2015

RAFAEL RUIZ LÓPEZ MOREIRA									
Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta		%
2012	Activo Corriente	359.886.491	#¡DIV/0!	Pasivo Total	0	0,00	Utilidad(-Im	102.692.587	0,59
	Pasivo Corriente	0		Activo Total	640.575.175		Capital	174.972.000	
2013	Activo Corriente	383.844.308	#¡DIV/0!	Pasivo Total	0	0,00	Utilidad(-Im	24.699.488	0,14
	Pasivo Corriente	0		Activo Total	668.940.238		Capital	174.972.000	
2014	Activo Corriente	473.984.730	#¡DIV/0!	Pasivo Total	0	0,00	Utilidad(-Im	75.652.776	0,43
	Pasivo Corriente	0		Activo Total	748.045.612		Capital	174.972.000	
	CUMPLE		#¡DIV/0!	CUMPLE		0,00	CUMPLE		0,39

Obs. En cuanto a la Liquidez y Endeudamiento, la Empresa tiene el 100% de liquidez y 0 de endeudamiento por la que cumple 100%

Licitación Publica Nacional N° 02/2015

JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ									
Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2012	Activo Corriente	113.371.912	7,66	Pasivo Total	29.318.359	0,11	Utilidad(-Im	4.141.526	0,02
	Pasivo Corriente	14.805.951		Activo Total	273.508.206		Capital	200.381.879	
2013	Activo Corriente	126.752.158	16,73	Pasivo Total	22.089.809	0,08	Utilidad(-Im	4.160.329	0,02
	Pasivo Corriente	7.577.401		Activo Total	279.209.300		Capital	200.381.879	
2014	Activo Corriente	166.992.149	8,15	Pasivo Total	35.012.237	0,11	Utilidad(-Im	13.057.192	0,07
	Pasivo Corriente	20.499.830		Activo Total	311.607.368		Capital	200.381.879	
	CUMPLE		10,84	CUMPLE		0,10	CUMPLE		0,04

Licitación Publica Nacional N° 02/2015

NESTOR ZARZA										
Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad			
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta		%
2012	Activo Corriente	833.903.741	1,38	Pasivo Total	602.201.988	0,72	Utilidad(-Im	29.144.693	0,35
	Pasivo Corriente	602201988		Activo Total	833.903.741		Capital	82.468.029	
2013	Activo Corriente	1.111.917.145	1,31	Pasivo Total	851.257.159	0,77	Utilidad(-Im	27.140.209	0,12
	Pasivo Corriente	851.257.159		Activo Total	1.111.917.145		Capital	229.380.346	
2014	Activo Corriente	600.263.510	1,88	Pasivo Total	319.256.524	0,53	Utilidad(-Im	20.538.305	0,09
	Pasivo Corriente	319.256.524		Activo Total	600.263.510		Capital	229.380.346	
	CUMPLE		1,52	CUMPLE		0,67	CUMPLE		0,19

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si el/los oferente/es se encuentra/an comprendido/os dentro del Art. 60 de la ley 1626/00			
Apellido y Nombre	Empresa y/o Persona fisica	C.I.N°	Observación
Vestor Zarza	Persona Física	258.783	No se registran datos
Rafael J. Ruiz Lopez Moreira	✓	334.140	Profesor en la UNA Investigador
Jorge A. Cardozo	✓	3.023.918	Profesor

Funcionario/a Resposable RR.HH